JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: EDGAR EDUARDO BENAVIDES LEGARDA

Demandado: ADIDA

Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00410**-00

Estando señalado el día 13 de mayo de 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la renuncia de poder presentada por el apoderado de la demandada.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día 18 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 9:00 A.M**.** con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Requiere a la parte accionada para que se sirva designar apoderado que lo represente en este proceso.

NOTIFIQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 009, Fijados en la Secretaría del Despacho el día **31 de enero de 2022,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario